



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 234

COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don Angel Martín Vizcaíno

Sesión celebrada el día 4 de Abril de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición No de Ley, P.N.L. 165-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, instando del Gobierno Central la transformación de la Vía "Ruta de la Plata" en Autovía en el II Plan General de Carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 130, de 23 de Febrero de 1.990.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 174-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reserva de plazas de la Residencia "Casino del Pinar", a Centrales Sindicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 29 de Marzo de 1.990.
- 3.- Toma en consideración de la petición de D. Jaime Lobo Asenjo de comparecencia ante la Comisión del Director General o Presidente del Consejo de Administración de la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha -FEVE- para informar sobre: "Proyectos de la compañía a corto y medio plazo sobre las líneas de largo recorrido de viajeros con especial incidencia en el trayecto León-Bilbao".

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5164		
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, abre la sesión.	5164		
El Secretario, Sr. Martín González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5164		
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para defensa de la Proposición No de Ley.	5164		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5166		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5167		
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5168		
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5169		
El Secretario, Sr. Martín González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5169		
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	5169		
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5170		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	5171		
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Mar-		cos Oteruelo (Grupo Popular).	5172
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5172
		Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	5174
		El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5174
		El Secretario, Sr. Martín González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5175
		Intervención del Procurador Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular), para explicación de la toma en consideración.	5175
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5175
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	5176
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5176
		Intervención del Procurador Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular).	5177
		El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, somete a votación la toma en consideración propuesta. Es aprobada.	5177
		El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, levanta la sesión.	5177
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	5177

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN VIZCAINO): Ruego a los señores Procuradores tomen asiento. Buenas tardes, se abre la sesión. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. "Proposición No de Ley 165-I, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, instando del Gobierno Central la transformación de la Vía Ruta de la Plata en autovía en el II Plan General de Carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 130, de veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador del Grupo del CDS don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Quizá debería comenzar mi interven-

ción haciendo una descripción detallada de la historia de la llamada Ruta de la Plata, pero no voy a extenderme en este sentido, dado que en la exposición de motivos de esta Proposición No de Ley ya se indica que desde comienzos de la Edad del Bronce atraviesa, en dirección norte-sur, todo el occidente de la península, llegando a ser la segunda vía romana en importancia. Lo que está claro es que sigue siendo un elemento fundamental para el transporte nacional y, sobre todo, para nuestra Comunidad.

Tampoco parece discutible la importancia capital de las comunicaciones para el desarrollo de una zona. Si a la deprimida zona oeste de nuestra Comunidad, que está atravesada por el eje de la Ruta de la Plata, se le suprime el ferrocarril, y si al final no se contempla en el próximo Plan de Carreteras como prioritario la conversión en autovía por su ruta natural e histórica de esta vía, que comunica Andalucía con el norte peninsular a través de Castilla y León, esa zona quedará prácticamente hibernada.

Si me permiten Sus Señorías, les voy a dar un sólo dato, pero revelador. En la provincia de Zamora, solamente en los últimos treinta años, la población ha disminuido un tercio. Si el inminente peligro que supon-

dría la desviación de la futura autovía Ruta de la Plata de Salamanca a Tordesillas, en una triangulación pudiéramos decir maquiavélica, llegara a consumarse, está claro que Zamora quedaría como una simple y olvidada reserva de caza y residencia geriátrica. Este peligro de que la autovía que se propone no siga su curso natural no es una elucubración, y lo demuestra la gran reacción social que esto ha originado.

Ante esta importante y manifiesta preocupación y alarma de todos los colectivos sociales zamoranos, por no conocer aún los planes concretos del Gobierno para la segunda fase del Plan General de Carreteras, el Senador Socialista por Zamora, y además presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, califica a esa reacción sobre este tema de falta de rigor, porque, según él, el Gobierno piensa acometer la reconversión de la Ruta de la Plata. Sólo dice "piensa"; nos podemos creer las buenas intenciones del Gobierno, pero no dan garantía alguna. La única razón es que figura en el programa electoral socialista. Si no se presenta mas garantías... y si es necesario, no tendría más que, pues, señalar los reiterados incumplimientos de los programas electorales.

Para salvar la imagen, el Gobierno Civil presenta a los responsables del MOPU: Director General de Carreteras, Jefe de la Unidad de Carreteras, Jefe de la Demarcación de Carreteras; pero ninguno de ellos afirma y asegura nada. Se limitan a decir: "El II Plan de Carreteras está aún por determinar. Se ha presentado un borrador de la primera fase del plan puente. Soy profundamente optimista, el tema se encuentra en una fase muy avanzada de toma de datos". Por lo tanto, Señorías, yo me pregunto si esas frases, si esas declaraciones de los responsables del MOPU, si ponen alguna garantía.

Si el tema es importante para una amplia zona de nuestra Comunidad y vital para una de sus provincias, se agrava más cuando el líder del partido mayoritario en la oposición, y anterior Presidente de la Junta, don José María Aznar, presenta el proyecto popular, por el que propone nada menos que nueve mil kilómetros de autopistas, pero que discrimina y abandona esta zona de Castilla y León, da un rodeo y esquiva a Zamora de toda comunicación nacional e internacional.

Es lógico que los colectivos, instituciones, partidos políticos de Zamora, coincidan en expresar su preocupación, y en algunos casos hasta si indignación, ante las posibles previsiones del II Plan General de Carreteras, que podría suponer el definitivo aislamiento y marginación de Zamora de los ejes importantes de comunicación. Leo unos titulares de la prensa:

"Zamora, marginada en los planes de carretera de la próxima década".

"Descontento y preocupación en Zamora por el aislamiento de la red viaria".

"El CDS pide que la Ruta de la Plata se convierta en autovía".

"La Delegación Territorial de la Junta contra el II Plan de Carreteras".

"Izquierda Unida se manifiesta contra el II Plan de Carreteras, que margina a Zamora".

"Todos los colectivos ponen de manifiesto su indignación por lo parece un premeditado intento de convertir Zamora en un espacio vacío".

"UGT pide la construcción de la autovía de Benavente, Zamora y Salamanca en la conocida Ruta de la Plata".

El propio Partido Popular expresaba su decisión de instar a los Parlamentarios de su Grupo para que planteen esta reclamación en el Senado, puesto que la respuesta de su partido tampoco contemplaba el paso de las principales vías de comunicación por la provincia de Zamora. Recientemente, los Senadores del PP de Castilla y León, reunidos en Zamora, acordaron presentar una serie de iniciativas en relación a la elaboración del Plan Nacional de Carreteras, para la mayor y mejor consideración de las provincias que no salen muy bien paradas en este Plan, donde se encuentra Zamora.

La reivindicación no ha quedado en notas y comunicados. En el Ayuntamiento de Zamora ya se ha aprobado una Moción en este sentido. En la Diputación de Zamora está presentada, aún no se ha debatido. En este caso también están las presentadas en los Ayuntamientos de Revellinos, Puebla de Sanabria, Algodre, Jambriña... bueno, en esta última localidad ya ha sido aprobada.

Con fecha seis de Marzo tiene también entrada en la Secretaría General del Congreso de los Diputados una Pregunta con respuesta oral, formulada por don José Alberto Ferrer del Grupo del CDS, en el sentido de si el Gobierno tiene previsto incluir en el II Plan de Carreteras el trazado Benavente-Zamora-Salamanca como autovía.

Por todo ello, Señorías, porque es un tema importante, que la Ruta de la Plata es una vía de comunicación que atraviesa, ya hemos dicho, toda la Comunidad, comunicando el norte con el sur peninsular; porque la eliminación de la conversión en autopista de un tramo de esa Ruta de la Plata condenaría a una zona de nuestra Comunidad prácticamente al aislamiento; porque esta Proposición No de Ley que presentamos no está en contradicción con la resolución aprobada en el Pleno de estas Cortes en sesión celebrada el tres de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en realidad la complementa, esta Proposición No de Ley complementa la resolución sexta que se aprobó en ese Pleno, creemos que lo menos que pueden hacer las Cortes de Castilla y León

es pedir a la Junta que solicite del Gobierno Central que la transformación de la Ruta de la Plata en Autovía sea contemplada en el II Plan de Carreteras, discurriendo, lógicamente, por su cauce natural e histórico. Y, por todo ello, pedimos el apoyo a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor San Martín. No habiendo ninguna Enmienda a esta Proposición No de Ley, no habiéndose presentado ninguna Enmienda, ¿algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? No siendo así, pasamos al turno de fijación de posiciones por parte de los distintos Grupos políticos. Y antes de ello, para que conste en el Diario de Sesiones, notificar a esta Comisión la sustitución en este punto del Procurador don Antonio de Meer por el Procurador Javier Hernández Redero, del Grupo Socialista.

En el turno de fijación de posiciones, y no estando presente el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor de Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Me ha gustado que el Portavoz del Centro Democrático y Social haya hecho referencia a las resoluciones que el Pleno de la Cámara aprobó en su día, no hace mucho tiempo, además hace menos de un año, resoluciones en materia de transportes. Yo creo que es bueno recordar lo que cada Grupo hizo en aquella reunión y lo que cada Grupo propuso. Yo creo que todos los Grupos estuvieron de acuerdo, y no voy, incluso, ni a decir quién lo propuso, porque yo creo que era una cosa absolutamente unánime, el que la primera prioridad en transportes en la Comunidad Autónoma, en materia de autovías, era el desdoblamiento del tramo Tordesillas-Salamanca-Fuentes de Oñoro. A propuesta del PP se aprobó—creo recordar que con nuestra abstención, no con nuestra oposición— la autopista Burgos-Madrid; el PP no propuso nada más que esto, que la autopista Burgos-Madrid.

Nosotros propusimos, y todos los Grupos estuvieron a favor, que las carreteras, las autovías prioritarias en Castilla y León, después de la autovía Tordesillas-Fuentes de Oñoro, eran exactamente las autovías Benavente-León, Benavente-Villafranca del Bierzo, Benavente-Galicia (por Sanabria), y León-Astorga.

Y el Centro Democrático y Social sólo hizo una propuesta aquel día, que hablaba de la autovía, la prioridad absoluta de la autovía Soria-Plasencia.

Todo ello como continuación o complemento para la siguiente fase, la segunda fase del Plan General de Carreteras del Estado español. No vimos en aquel momento al CDS hacer ninguna reflexión, ninguna propuesta, ninguna iniciativa en torno a la Ruta de la Plata; qué sorpresa que ahora manifiesten tanta preocu-

pación, que ahora animen de tal manera toda esa especie de gran movimiento popular.

En el momento actual, nosotros sabemos que los estudios previos de la segunda fase del Plan General de Carretera, quitando la etapa puente, en la que se consolida el desdoblamiento de lo que consideramos todos prioritario, que era Tordesillas-Fuentes de Oñoro, incluye, entre otras actuaciones, todas absolutamente coherentes con las propuestas que aprobaron las Cortes, la Ruta de la Plata convertida en autovía en su trazado correcto Salamanca-Zamora-Benavente. Y quiero recordar que nosotros ya propusimos en aquel Pleno el primer tramo, el tramo Benavente-Astorga, al que me he referido antes, que sería parte del tramo Benavente-Villafranca del Bierzo, o, entendida la Ruta de la Plata de otra manera, igualmente el Benavente-León. Por eso nosotros no tenemos nada que objetar a la propuesta que se hace, y lógicamente no vamos a oponernos a ellos.

Pero sí que queremos fijar claramente lo que puede considerarse como claro elemento oportunista de la propuesta hecha en este momento por un Procurador del Centro Democrático y Social, que es lo que hoy nos trae a este debate.

Si esta actuación se considera por el Centro Democrático y Social como de tanta prioridad, ¿por qué no se incluyó en las propuestas generales de aquél día? ¿Por qué aparece como una propuesta aislada? ¿Por qué no otra cualquiera de las que yo recuerdo que aquel día, como Portavoz del Grupo Socialista, expuse que habría que estudiar para una segunda... para esa tercera fase o complemento del programa de autovías o autopistas en la Comunidad de Castilla y León? ¿Por qué no de eje de Santiago? ¿Por qué no de eje del Duero, tan importante, asimismo, para Zamora? ¿O los accesos a Cantabria? O tantos otros problemas de las comunicaciones de esta Región. Pues, probablemente, sólo por la necesidad de protagonismo, sólo por apuntarse en un momento determinado un tanto, en un momento en el que existe y se ha creado pues una cierta polémica sobre el asunto. Y es una polémica que existe, que es importante, y a la que ha contribuido a echar, de alguna manera, leña al fuego, pues, el célebre y desdichado para esta Comunidad Autónoma Plan de Autopistas presentado por el Partido Popular, presentado por el señor Aznar.

Porque es ahí donde desaparece cualquier referencia a la Ruta de la Plata; ahí es el único sitio donde yo he visto dibujada la desviación maquiavélica de que la Ruta de la Plata llegue a Tordesillas y baje de... vaya desde Benavente a Tordesillas, y desde Tordesillas a Salamanca. Se pregunta el señor Procurador del Centro Democrático y Social por las buenas intenciones del Gobierno, ¿y las buenas intenciones de los miembros del Gobierno de coalición en el que ustedes participan?

Es ahí donde se propone el aislamiento de Zamora, y además de Benavente, porque tampoco incluye la carretera Benavente-Sanabria-Galicia, que sí que están incluidas en las propuestas que aprobó esta Cámara, como se propone el aislamiento de Palencia, y el de Avila, y el de Soria, y además todo ello sin ninguna base, ninguna, sin la servidumbre de la responsabilidad del Gobierno, que implica en ocasiones, o siempre, posponer actuaciones, en función de prioridades económicas o sociales. Yo creo que ello demuestra la falta absoluta de interés que la actual dirección del Partido Popular tiene por los problemas de esta Región, cuyo Gobierno ni tan siquiera es consultado, previamente a presentarse en público ese trabajo, y preferimos pensar que no ha sido consultado, porque si hubiera sido consultado y lo hubiera apoyado, realmente, el asunto sería bastante más grave.

Señoras y señores Procuradores. Nosotros queremos que la Ruta de la Plata se haga autovía, pero que, para ello, no hacía falta que el Centro Democrático y Social lo trajera a esta Cámara de esta manera aislada e inconexa, sin pedir el apoyo previo del resto de los Grupos, que probablemente se lo hubiéramos brindado, pero ni tan siquiera del Grupo que comparte con el Centro Democrático y Social las responsabilidades del Gobierno en la Junta. Actitud todavía más inexplicable cuando el Consejero de Fomento, la persona que debería dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para hacer esto, es un miembro del Centro Democrático y Social, y nosotros no creemos que necesite que las Cortes de Castilla y León le insten para hacer algo que su propio partido parece considerar tan fundamental, tan importante.

Nosotros apoyamos la propuesta, ya que el CDS considera necesario adoptar este tipo de iniciativas y solicita este apoyo de las Cortes para que sus propios Consejeros trabajen y tomen iniciativas. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor de Meer. En turno de fijación de posiciones, señor Marcos Oteruelo por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, pues, yo, desde luego, no voy a entrar en la historia, entre otras cosas porque Castilla y León merece la pena que quienes estamos de algún modo protagonizando su desarrollo actual miremos hacia el futuro. De historia ya sabemos que estamos sobrados, y que la tenemos riquísima. Entonces, no voy a entrar en historia, ni en historias. Pero, bueno, los hechos son los hechos. Los hechos son que un día el Gobierno Socialista suprimió el servicio, como sabemos, de viajeros por la Ruta de la Plata en ferrocarril. Bueno, eso se ha ido solventando, de alguna manera con, parches, etcétera, pero lo que no era previsible, desde mi punto de vista, es que, a la hora de confeccionar el

II Plan de Carreteras, olvidara ese hecho como fundamental para ser sustituido por una autovía.

Entonces, a mí, en principio, me parece que la iniciativa presentada aquí por el señor Procurador del CDS no es oportunista, me parece que es muy oportuna. Muy oportuna, porque, entre otras cosas, singulariza el problema, y singularizarlo quiere decir darle relieve, no marginarlo. De manera que si en un paquete de proyectos de comunicaciones en que intervino esta Cámara, pues, de hecho, por lo que fuera -que tampoco quiero entrar en historias-, pues, no fue contemplado este tramo, pues ahora me parece muy bien que, aisladamente y con protagonismo propio, aparezca como debe aparecer.

Después, decir que es conveniente que haya una autovía por la Ruta de la Plata me parece que es decir una obviedad, entre otras cosas porque no admitiría yo aquí el argumento, tan reiterado cuando se suprimió el ferrocarril, de que es que no había clientes, ¿no?, y que el ferrocarril se suprimía porque no se montaba la gente en él; porque, claro, yo insistía en que no se montaba la gente en él, porque iba muy despacio y porque era..., pues, no sé, un instrumento inutilizable y poco atractivo y poco sugestivo para el viajero. Pero, bueno, en fin, vamos a suponer que no había clientes que hicieran rentable el ferrocarril, pero es que si ahora tampoco hay clientes para la carretera, pudiéramos pensar que nos interesa caer en el círculo vicioso. Es decir, Castilla y León se está convirtiendo en un desierto, entonces, hay poca población, la población como es escasa no necesita vías para entrar, porque para salir sí que las ha necesitado, porque ha salido la población de aquí ¿no?

Entonces, para romper este círculo vicioso, yo soy el que creo que en la base de todo nuestro desarrollo están unos buenos instrumentos de comunicación, y en la base de nuestros instrumentos de comunicación están las infraestructuras, como son las carreteras y los ferrocarriles.

Y hemos hablado aquí muchas veces de que nuestra región no estaba demasiado vertebrada en este terreno, que había que no solamente comunicarla con Madrid, etcétera, sino también vertebrarla con ejes transversales, verticales y horizontales. Pues, ¡hete aquí! que tenemos uno hoy sobre la mesa, un eje vertical, particularmente interesante, porque pone en comunicación, pues, nada menos que todo el noroeste de España, pues, con el sur, con Andalucía. Y quienes de mis compañeros han ido estos días a un Congreso celebrado en Sevilla, pues, vienen contando, más o menos las peripecias de los vericuetos por donde han tenido que circular, ¿no?, de manera que hubieran viajado más rápido y mejor si hubieran dispuesto ya de una autovía.

Por todo ello, y teniendo en cuenta, no las declaraciones que un líder, por mucha categoría que tenga, en

un momento determinado haya podido hacer, sino hechos concretos de instituciones regidas por el Partido Popular, como son el Ayuntamiento de Zamora y la Diputación de Zamora; y teniendo en cuenta el acuerdo de nuestros propios Senadores que de manera unánime han pensado que esto se debe promover. Teniendo en cuenta todas estas razones, y, sobre todo, sobre todo la oportunidad de singularizar el tema, pues, por supuesto, mi Grupo va a apoyar la iniciativa del señor San Martín. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Para cerrar el debate, el Procurador Proponente, don Pedro San Martín Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios presentes el apoyo a la Proposición No de Ley, que creo que solamente va en beneficio de la..., en principio de nuestra Comunidad, y, sobre todo, de evitar un peligro inminente para una zona importante ya olvidada del oeste de nuestra Comunidad.

Yo tenía que responder al señor de Meer que antes de que..., vamos, para demostrarle, no sé si le convenceré, que no es oportunista esta Proposición, que antes de hacer la Proposición yo me he estudiado el asunto en el sentido de que a ver si las Cortes ya habían tratado esto, para no volver a repetir un tema. Y las Cortes, exactamente, como yo he dicho en la Resolución sexta, hablan de que sea mejorada la nacional 630, pero no, ya no concretan en que sea transformada en autovía, ni tampoco hablan de por dónde. Por lo tanto, yo quería matizar en este sentido.

También he consultado, si no era necesario, digamos, hacer una Proposición, porque en el Ministerio ya está contemplado, entonces, si ya está contemplado en el II Plan de Carreteras, para qué las Cortes se van a movilizar o la Junta. Y tengo aquí las declaraciones, creo que no hará falta leerlas, del Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado; del Director General de Carreteras, don Pedro Escudero; del Jefe de la Unidad de Carreteras del MOPU de Zamora, don Diego Murillo; del Gobernador Civil de Zamora; todos hablando sobre este tema y ninguno afirma ni asegura nada, sino que está en estudio, se están tomando datos, y, por lo tanto, ante ese peligro, creo que las Cortes es su obligación pedir este tema.

Ha hecho mucho hincapié el señor de Meer en el sentido de que por qué sacamos esto ahora cuando en aquel Pleno el CDS no dijo nada. Y yo, gracias que me he traído el Diario de Sesiones, que fue el Pleno del tres de marzo del año pasado. Entonces, actuaba de Portavoz del CDS el señor Sagredo de Miguel, ahora Vicepresidente de la Junta. Y textualmente dijo: "nuestra propuesta quinta obedece al interés que entendemos

que tiene la Ruta de la Plata para esta Comunidad, y nos parece que cierra absolutamente las necesidades de esta parte oeste de nuestra Comunidad, y de la parte oeste del territorio nacional, y creemos que es clave para el desarrollo de la Comunidad, y esta Ruta de la Plata es hoy intransitable". Es decir, ya sacó el tema de Ruta de la Plata, y considerando este tema como prioritario.

Ahora se ha puesto, digamos, de momento en los medios de comunicación, porque ese peligro... quizás no haya ese peligro, pero ha salido. Y tienen que comprender que si en Zamora, que ya estamos..., que nos quitan el ferrocarril -como ha dicho el señor Marcos Oteruelo-, nos quitan el regimiento, nos quitan..., no nos conceden ninguna facultad y nos van a quitar hasta el Colegio Universitario. Entonces, es lógico que saltamos ante un tema de éstos, cuando ante hechos consumados después es más difícil.

Esa triangulación es posible que esté contemplada y entonces creo que estamos a tiempo.

En lo de Benavente-Sanabria, claro, naturalmente no hemos dicho nada; eso ya se contemplaba entonces en la Resolución tercera: de Benavente a Galicia por Sanabria y de León a Astorga. Nosotros es el tramo concreto que no hagan esa triangulación, ese desvío, como se va hacer ya la de Fuentes de Oñoro, lógicamente ya el Gobierno o el MOPU ya tendría hecha de Tordesillas..., no, de Salamanca a Tordesillas, y la de Tordesillas a Benavente ya se está haciendo. Por lo tanto, dirá nos ahorramos ese tramo. En ese sentido va.

En lo del Consejero nuestro que lo podía haber pedido. Pues sí, pero, entonces, puede ser, se podía volver a achacar, digo, a una actuación puntual política. No es igual que un Consejero, una Junta, tenga el respaldo de la unanimidad de las Cortes de..., de la Cámara de representación de la región, de la Comunidad, a una petición de un Consejero.

Yo, vamos, creo que no es en este sentido oportunista. Yo diría que más oportunista es una..., por ejemplo, alguna proposición que he visto ayer en el Diario de Sesiones, en que un Procurador Socialista presenta una Proposición No de Ley para que una unidad móvil de ITV que se queda en este pueblo vaya al otro pueblo que está diez kilómetros más allá. Pienso. Pero, bueno, no entramos en eso que no es el motivo de esta Proposición.

Si quería agradecer al señor Marcos Oteruelo también su apoyo, y que ya me decía que en vez de oportunismo es oportuna. Y también le agradecería que trasladase a sus altas esferas, digamos, de su partido para que ese Plan que presentó pues que se... por lo menos cambien en este sentido.

Pues, después de haber agradecido a todos los Grupos su apoyo, pues nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor San Martín. Concluido el debate, y después de haber oído a los Portavoces de los distintos Grupos, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Por lo tanto, en consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, instando del Gobierno Central la transformación de la vía Ruta de la Plata en autovía en el II Plan General de Carreteras.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN GONZALEZ): "Proposición No de Ley 174-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reserva de plazas de la residencia "Casona del Pinar" a Centrales Sindicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo tiene el honor de presentar esta Proposición No de Ley, que estamos absolutamente seguros que contará con el apoyo unánime de todos los Grupos, en tanto que esta solicitud no es otra que seguir con lo que en estos momentos podemos felicitarnos: que exista un ambiente de concordia, y de acuerdo y de apoyo a las centrales sindicales, que no sólo tiene que ser explícito en los grandes temas de Estado, o en los grandes temas de la Comunidad Autónoma, sino, incluso, en los pequeños temas como el de la Proposición No de Ley que hoy presentamos conlleva, que, sin duda alguna, da contenido a la importancia y al papel que constitucionalmente tienen las centrales sindicales de trabajadores.

En concreto, la residencia de la "Casona del Pinar", residencia de tiempo libre, proviene, como saben Sus Señorías, de las antiguas residencias de educación y descanso, dependientes de la famosa organización sindical vertical, que se convirtieron después, en la época de la transición, en residencias del tiempo libre bajo la tutela, bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo. Y que en un Decreto, el Decreto de..., fueron traspasadas todas ellas a las Comunidades Autónomas, y, en concreto, y en nuestra Comunidad Autónoma fue tras-

pasada a la Consejería que en aquellos momentos detentaba la competencia en materia de trabajo, entonces era la Consejería de Bienestar Social la que recibió aquella transferencia, transferencia de ... en la que se contemplaba esta residencia, así como algún otro aspecto que provenía de lo que era el... como organismo autónomo.

Se ve claramente que, desde sus orígenes, estas residencias, y en concreto la única que hay en Castilla y León, la de la "Casona del Pinar" ha estado muy directamente vinculada con los trabajadores, con el mundo laboral, y que, por tanto, eso da contenido o da pie a la Proposición No de Ley que presentamos. Y en casi todas las Comunidades Autónomas que conforman el Estado español se ha tenido presente, en la regulación de las residencias de tiempo libre, la regulación de las adjudicaciones de plaza, lo anteriormente expresado, y que ello ha permitido que los respectivos gobiernos autónomos hayan incluido la posibilidad, la facultad especial a favor de las centrales sindicales de poder hacer uso de parte de las plazas de la, que constan estas residencias. Esto se ha hecho, o bien de una forma expresa, normativa, incluyéndolo en las correspondientes órdenes o resoluciones de convocatoria de las plazas de la residencia, de forma tal que había algún artículo, alguna disposición que decía que existe un porcentaje determinado a favor de las centrales sindicales y, evidentemente, a favor de los afiliados que lo tramitasen a través de esas centrales sindicales, porcentaje que solía ser, que suele ser común en el conjunto del Estado español, del 50%.

Otras Comunidades Autónomas, en lugar de hacerlo por la vía normativa, lo hacen por la vía de los hechos. Como ha sido tradicional desde el primer momento, lo que se hace es decir a las centrales sindicales que pueden disponer de un porcentaje a su favor. Y, en concreto, en esta Comunidad Autónoma se adoptó, desde el primer momento, desde la fecha de la transferencia, esta segunda fórmula: no regularlo, sino saber que las centrales sindicales sabían que el 50% de las plazas de la residencia del tiempo libre de San Rafael, la "Casona del Pinar", estaban puestas a su disposición; evidentemente, con una serie de limitaciones, como eran: en proporción a la representación sindical de las últimas elecciones sindicales habidas y, evidentemente, hasta una fecha tope de admisión, de forma tal que el cupo no dispuesto por las centrales sindicales pasaría, diríamos, al cupo general del resto de los ciudadanos que pidieran esas plazas.

En el caso concreto de Comunidades Autónomas que lo tienen regulado bajo un punto de vista normativo esto, pues, está, concretamente, el caso de Andalucía y Cataluña, que yo recuerde y que haya presenciado, y tengo aquí algunas órdenes al respecto, y en el caso concreto de otras Comunidades Autónomas, como la nuestra, que no lo han regulado, pero sí lo hacían por

la vía de los hechos, pues, están también Comunidades Autónomas como Aragón, Baleares, Madrid, etcétera.

El objeto, por tanto, de la Proposición No de Ley es que, dado que en nuestra Comunidad Autónoma, en la regulación de las plazas de la residencia de San Rafael, no existe norma alguna a favor de las centrales sindicales, pero tampoco existe ningún derecho, ningún derecho a favor de las mismas para que, como había sido tradicional, el 50% de sus plazas pudieran ponerse a su disposición, nuestro Grupo ha presentado una Proposición No de Ley diciendo exactamente que por la Junta de Castilla y León, en la oferta de plazas de la "Casona del Pinar" en la localidad segoviana de San Rafael, se reserven el 50% de las mismas a las centrales sindicales, de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones sindicales.

Eso yo diría que es el texto de lo único que pueden y deben aprobar estas Cortes. Otra cosa sería que, en el supuesto de que estas Cortes lo aprobaran en estos términos, la propia Junta, a través de la Consejería de Fomento, modificase la Orden que regula la cobertura de plazas de la residencia del tiempo libre, de forma tal que se previese ya no sólo para este ejercicio económico, sino para años sucesivos, en la forma que más adecuadamente pudiera parecer, al objeto de evitar problemas, como los habidos en este año.

Concretamente, la Orden que regula la convocatoria y la cobertura de plazas para el ochenta y nueve, para el año noventa, está regulada en el Boletín Oficial de veintinueve de Diciembre, en el número doscientos cuarenta y ocho, en el que se publica la Orden de doce de Diciembre del ochenta y nueve, de la Consejería de Fomento, por la que se regula el uso de plazas e instalaciones de la residencia la "Casona del Pinar", en la localidad segoviana de San Rafael.

De la lectura de esta Orden, que, en principio, no nos parece en absoluto criticable, sí que observamos que existe un olvido de esa filosofía con la que iniciaba mi exposición de que la residencia debe ir dirigida, fundamentalmente, hacia los trabajadores, que fueron los que en su origen y con sus cuotas -no lo olvidemos-, a través de la antigua organización sindical, pudieron o construyeron... Y cumplían, evidentemente, entonces, una función social, probablemente superior a la que puedan cumplir en estos momentos, de poder acoger en periodo vacacional a muchos trabajadores, que, si no, de otra forma difícilmente podrían, en aquellos años, tener acceso a unas vacaciones, a una temporada de esparcimiento en localidad distinta a la de su residencia.

Y sí que observamos en el artículo 6, donde se regula el sistema de adjudicación de estancias, que no se prevé, en absoluto -más bien al contrario, se solapa de una forma probablemente intencionada- la voluntad de la Junta de no prever esta situación en que las centra-

les sindicales pudieran hacer uso del mismo, conforme a lo que había sido o venía siendo habitual en esta Comunidad Autónoma y, en definitiva, homologándonos a lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas de signos políticos bien diferenciados. He puesto el ejemplo de Andalucía, donde, como es notorio, existe una Administración Socialista, y sé como funciona, porque yo he hecho uso de una instalación de esa Comunidad Autónoma; y pongo el ejemplo, reciente y comprobable, de una Comunidad Autónoma regida por un grupo político similar a lo que podríamos decir que gobierna en estos momentos en esta Comunidad Autónoma, como es la Comunidad Autónoma de Baleares, donde allí también se prevé.... Podemos poner ejemplos de Cataluña o País Vasco, donde lo rigen partidos nacionalistas, etcétera.

Por tanto, y no quiero insistir más, el objetivo no es otro que regular el uso de la residencia del tiempo tiempo conforme a lo que había... lo que venía siendo costumbre en Castilla y León y que desde hace dos años, por desgracia, se ha roto.

En segundo lugar, devolver ese privilegio, que no es otro que un derecho preferente, a las centrales sindicales, que, como órganos que constitucionalmente representan a los trabajadores, puedan cumplir con la labor que les tienen encomendada. En definitiva, devolver este patrimonio de uso a los trabajadores, que, en definitiva, son los que, desde tiempo ya prácticamente inmemorial, pudieron hacer posible la construcción de estas residencias de tiempo libre en el conjunto del Estado español y que nosotros, a nosotros en Castilla y León nos toca administrarla en la residencia de San Rafael, en Segovia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Gracias, señor Lorenzo Martín. No habiendo presentado ninguna Enmienda por parte de los grupos políticos, ¿algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. ¿Turno en contra? Señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, Presidente. Bueno, yo, por supuesto, es un turno en contra, evidentemente en contra, como se va a demostrar a continuación. Y creo que para alguien que no conociera estos temas y simplemente conociera, sin embargo, el estilo y el fervor con que suele defender sus propuestas el Portavoz del Partido Socialista, señor Lorenzo, al verle hoy tan apagado y desangelado, ya sacaría la conclusión de que no tenía ni él mismo fe en los argumentos que estaba defendiendo por lo menos, esa impresión me ha dado a mí. Pero, bueno, no es ésa la cuestión. La cuestión es que a mi Grupo no le parece que esta Proposición deba salir airosa, fundamentalmente por una cosa: porque en absoluto me parece que debemos equi-

parar los privilegios a los derechos. Sería el colmo. En absoluto, señor Lorenzo. Yo no consagraré un privilegio diciendo que no le puedo quitar un privilegio. No, no, los privilegios son los que hay que quitar.

Segundo, precisamente, porque me gustaría quitar esa costumbre que invoca el señor Lorenzo, la costumbre. Había, efectivamente, una costumbre ancestral, que el sindicato horizontal, en fin, heredó gustosamente, parece ser; en algunas cosas, algunos tics negativos sí que heredó del sindicato vertical. Y yo, en tiempos en que las antiguas, antiquísimas residencias de educación y descanso, en fin, ya no me parecían excesivamente simpáticas, porque advertía que a la hora de dar las plazas, pues, había ciertos matices de color, etcétera, etcétera, lo que no espero que en plena democracia ahora se sigan también repartiendo las plazas con criterio de privilegio. Y se cambia el color, eso sí; se puede cambiar el color, pero se sigue privilegiando.

Entonces, nosotros estimamos que, efectivamente, efectivamente, esta residencia, como otras muchas, deben estar abiertas, en primer lugar, a los trabajadores, pero a todos los trabajadores. Es decir, yo no encuentro razón alguna para privilegiar a los trabajadores que estén afiliados a una central sindical determinada, y máxime cuando todos sabemos, absolutamente sabemos —y eso sí que es incontrovertible, aunque se dice muy pocas veces— que en nuestro país, pues, no han cuajado los sindicatos independientes, y entonces lo que se llama aquí centrales sindicales son, pues, centrales filiales, de alguna manera, imbuidas de un espíritu de los partidos que las apadrinan, y buen follón se arma cuando riñen con el padrino. De manera que... Ahora mismo están en plena riña fraternal.

Entonces, con todos estos precedentes, es lógico, es lógico, que si esta orden de convocatoria de plazas para la residencia de la "Casona del Pinar" se ha de modificar algún día y nosotros siguiéramos en el Gobierno, probablemente se modificaría en el sentido contrario al que propone el señor Lorenzo, en el sentido de primar a todos aquellos trabajadores que sean independientes, que los hombres no tengan padrinos donde acogerse, y que es la mayoría de los trabajadores. Yo, como estoy con la mayoría de los trabajadores, porque soy un trabajador, estoy con la mayoría de los trabajadores, y la mayoría de los trabajadores de este país no está afiliada, por lo que sea; las centrales no les han resultado lo suficientemente atractivas o simpáticas, o rentables, pero no se han afiliado.

En consecuencia, para no primar a unos pocos, dejando marginada a la mayoría, pido a mis compañeros que, por favor, que no den el visto bueno a esta iniciativa del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea consumir un turno de réplica, señor Lorenzo Martín?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Pues, sí. Muchas gracias, señor Presidente. Me temo que mi tono pausado anterior no era otro que el motivado de la absoluta convicción personal y de mi Grupo de la unanimidad de una propuesta tan sensata como ésta. Propuesta que digo que es sensata, porque el único sitio donde no es sensato es en Castilla y León; si en el resto de las Comunidades Autónomas, regidas por muy diversos colores, entre ellos el del Partido Popular, se acepta esto como algo absolutamente habitual, que no es otra cosa que reconocer el derecho histórico, el derecho histórico de los trabajadores a hacer uso de una residencia que han pagado con su bolsillo, evidentemente han pagado a la fuerza, pero han pagado con su dinero, me extraña muy mucho que el señor Marcos Oteruelo haga aquí un alegato tan antisindical, que, en definitiva no es otro que ponerse la careta real de lo que el Partido Popular entiende del apoyo sindical. Por tanto, yo voy a tener muchísimo cuidado de transmitir desde hoy mismo a la Unión General de Trabajadores, central en la que milito, y a Comisiones Obreras, central en la que no milito, pero que ambas están negociando con el señor Posada la famosa plataforma sindical prioritaria, para decirles que en mi opinión —y creo que queda contestada con esta intervención de usted y con el apoyo de su grupo... el no apoyo de su Grupo a esta Moción—, la negociación que se está intentando llevar de la Plataforma Sindical Prioritaria no es otra que el mero deseo del señor Posada, y de lo que él representa, de salir en la foto de la mano de los líderes sindicales. Toda vez que probablemente, probablemente, a ustedes les importe tres pepinos todo ello.

Por tanto, en esa línea ya menos suave, señor Marcos Oteruelo, don Alfredo Marcos Oteruelo, he de decirle que es esta Comunidad Autónoma la única que no lo regula, y que mi Grupo no pierde aquí su deseo de poder modificar esta Orden. Y desde hoy mismo le diré que, con las Centrales Sindicales de la mano, intentaremos que esto se modifique. Porque la modificación que la actual Junta de Castilla y León ha hecho, de lo que ha sido el uso y costumbre en esta residencia de tiempo libre, al igual que es el uso, costumbre y norma en el resto de las residencias del Estado español, nos parece que es una modificación que va directamente a la línea de flotación del movimiento sindical español, en el caso concreto de Castilla-León, del movimiento sindical castellano-leonés. Y yo, como trabajador y como hombre que cree firmemente en el movimiento sindical y en el papel que las centrales sindicales juegan en el sistema democrático y muy directamente reconocido por la Constitución Española, le diré que no cejaré en mi empeño de que esto se modifique. Y estoy seguro, señor Marcos Oteruelo, estoy seguro que con el apoyo de las centrales sindicales lo voy a conseguir. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Señor Marcos Oteruelo, ¿quiere usar el derecho a duplica?

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, sí, porque he sido reiteradamente aludido; aunque no hubiera duplica, tendría derecho a intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Vale, vale. No, no, si no me hacen falta tantos. Simplemente, para deshacer, por si acaso hubiera alguna duda, el sofisma utilizado en esta segunda intervención por el señor de Lorenzo. Quiero deshacer el sofisma, de manera que si hay medios de comunicación que quieran transmitir mi voz, que hagan el favor de transmitir lo que digo.

Digo que estoy del lado de los trabajadores, digo que estoy del lado de todos los trabajadores, digo que soy un trabajador y, por lo tanto, estoy en contra de los privilegios de algunos Grupos reducidos de trabajadores, en perjuicio de la mayoría de los trabajadores de Castilla y de León; esto es lo que digo.

Segundo. Las negociaciones que el señor Posada realice con las centrales sindicales me parecen muy bien. El señor Posada está en su función de Presidente de nuestra Comunidad y está ejerciendo su oficio con la prudencia que debe hacerlo, y con la moderación que debe hacerlo, y dialogando con quien tiene que hacerlo. Y yo en ningún momento he negado la representatividad a ninguna central sindical, no le niego la representatividad. Por lo tanto, no tengo nada que decir en contra de Comisiones Obreras, ni en contra de la UGT, en absoluto, y, por lo tanto, que nadie tergiverse mis palabras. No tengo nada en absoluto que decir en contra de ninguna de estas dos centrales. Y, desde luego, atribuir mis palabras de defensa de todos los trabajadores como una filosofía antisindicalista es un error; en absoluto, en absoluto. Yo le diría más; yo sería un gran sindicalista de corazón si los sindicatos, o en la medida en que lo sean, sean independientes, profesionales y defensores de los auténticos derechos de los trabajadores y no estuvieran teñidos de ningún color político. Pero eso no es así en las dos grandes centrales que tenemos en este país, y yo ¡qué le voy a hacer!; las respeto, considero que son muy representativas, y, por favor, señor de Lorenzo, no me amenace con utilizarlas, ¡por favor!, que me imagino yo que los líderes sindicales de UGT y Comisiones Obreras sabrán moverse por sí mismos, y no se dejarán, en absoluto, manipular para ninguna maniobra, para conseguir que salga adelante una propuesta que democráticamente, a lo mejor, en una sesión de Cortes no puede salir; en fin, quiero interpretar que eso es una velada amenaza, o una explícita amenaza. Rechazo la amenaza.

Y quiero terminar un poco con lo que empecé. Es decir, quiero terminar diciendo que las residencias, las residencias, hagan lo que hagan en otras Comunidades, porque también en otras Comunidades se irán modificando cosas -basta con que se vayan modificando los Gobiernos, que a lo mejor se modifican con el tiempo-, o, vamos... no nos vamos a resignar en este país, a perpetuidad, a tener el mismo Gobierno, me imagino yo que habrá sus alternancias, o podrá haberlas, entonces, a lo mejor también estos matices se acaban modificando en otras Comunidades, y a lo mejor este detallito que pone Castilla y León, no admitiendo privilegios para una clase trabajadora y sin perjuicio de otros en una residencia, se convierte en modélico y es copiado por otras Comunidades. De forma que no caigamos ahora en esos errores que yo ya advertí hace muchísimo tiempo en las antiquísimas residencias de educación y descanso; ¡lo que nos faltaba! Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el señor García Burguillo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Tan brevemente como me sea posible, pretendo presentar a la Comisión las razones por las que el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social ha adoptado su posicionamiento ante la Proposición No de Ley que hoy debatimos, y el consiguiente sentido de nuestro voto, que no podrá ser favorable.

Vaya por delante una clara afirmación: la de que compartimos plenamente la idea de que todas las personas, sea cual sea su condición, tienen derecho al ocio, afirmación que en nuestra civilización actual, que se viene denominando precisamente así "civilización del ocio", parece innecesaria, y a emplear este ocio en las actividades recreativas que cada uno elija, dentro del abanico de posibilidades que se le ofrecen.

Repito, porque me parece fundamental: todas las personas, sin que ningún condicionamiento pueda menoscabar este derecho. Y en ejercicio de este derecho hay personas que eligen como opción, para dar contenido a su ocio, pasar unos días en contacto con la naturaleza y disfrutando del precioso entorno en que se encuentra la residencia antes llamada "San Rafael" y rebautizada como la "Casona del Pinar", y que no ha sido considerada parte integrante del denominado patrimonio sindical.

Con los datos de la última anualidad vemos que han sido novecientos ochenta y cuatro solicitantes los que en mil novecientos ochenta y nueve han disfrutado de estancia en la residencia, habiéndose contabilizado un total de dos mil quinientas sesenta y cuatro peticiones.

Parece interesante señalar que durante la época, que se denomina "de oferta concertada", y que vendría a corresponder más o menos a lo que los hosteleros llaman temporada baja, esto es, los meses de Abril, Mayo, Octubre, Noviembre y parte de Diciembre, la solicitud es mucho más reducida, trescientas veintiuna solicitudes en total que fueron atendidas. Es más reducida -digo-, y parece lógico que en la que se llama "oferta vacacional", que abarca los meses de Junio a Septiembre, ambos inclusive, en esta época se produjeron dos mil ciento sesenta y nueve solicitudes, y fueron concedidas quinientas ochenta y nueve, esto es, aproximadamente un veintisiete por ciento.

Como datos complementarios se podrían añadir que fuera de turno se atendieron setenta y cuatro solicitudes, y que hubo una renuncia de un treinta y cuatro coma catorce por ciento sobre las concedidas. Estos datos nos ilustran, de entrada, sobre la circunstancia de que la demanda supera, con mucho, a la oferta. Que hay una verdadera apetencia de obtener plaza en las residencias pinariega y que, dicho sea de paso, saldó favorablemente con más de 18.500.000 de pesetas la pasada anualidad.

Tampoco parece ocioso decir aquí que la demanda de estancias procede, prácticamente, de toda la geografía española, únicamente faltan residentes de la ciudad de Ceuta, y que son los valencianos -podría parecer extraño-, con un veintinueve coma seis por ciento, los más numerosos siendo los más escasos los riojanos.

Con lo antes dicho, queda claro, a mi juicio, que estamos hablando de un establecimiento de vida pujante, de gran afluencia y de positivos resultados en lo económico, ya que en el aspecto social quedan igualmente comprobados.

Sobre su gestión se pretende incidir, con la Proposición No de Ley que nos ocupa, en el sentido de hacer una reserva de plazas en favor, exclusivamente, de las centrales sindicales. Antes de pasar adelante quiero dejar expresa constancia de que, tanto al Procurador que tiene el honor de dirigirse a Sus Señorías, como al Grupo Parlamentario al que pertenece, y al Partido Político que le sustenta, le inspiran el más profundo respeto las centrales sindicales en general, y sin excepción, no haciendo, en ningún caso, acepción ni de su ideología, más o menos a fin a determinados partidos políticos, ni de la importancia numérica de sus afiliados, ni, por supuesto, de los resultados que hayan obtenido, por unas u otras, en las elecciones sindicales.

Pero también sentimos el mismo respeto por los ciudadanos que, haciendo uso de su libertad, no están afiliados a ninguna central sindical, ni acuden a ella para resolver su problemática -sea laboral o de cualquier otro tipo-, y pensamos que su condición de ciudadanía es suficiente para concurrir en igualdad de condiciones

que cualquier otro español a las ofertas que la Administración Autonómica les haga, y que le resulten interesantes.

Por tanto, y en estricto sentido de justicia distributiva, pensamos que no puede darse un trato especial ni a unos ni a otros en la asignación de las plazas en esta residencia, y mucho menos elevar esta práctica a la categoría de norma escrita y explícita. Entendemos que, en caso contrario, se estaría dando una cierta situación de privilegio a determinadas personas, originando el consiguiente agravio comparativo a las que resultasen excluidas.

Por otra parte, hay que pensar también en la existencia de colectivos que, sin tener la condición de central sindical, cumplan igualmente fines sociales para con sus afiliados, y que con los mismos criterios que se esgrimen para justificar la propuesta de resolución de esta Proposición No de Ley, tendrían también derecho a un trato de favor en la tramitación de solicitudes.

¿Habrá, entonces, que incluirlos en este procedimiento especial que se pretende por el Grupo que hace la propuesta? Hemos estado meditando serenamente sobre la posibilidad, pero hemos tropezado de inmediato con un obstáculo que nos ha parecido insalvable. ¿A qué colectivos o asociaciones con fines claramente sociales se incluiría, y cuáles serían los criterios para hacerlo? Cuestión ésta que se nos antoja muy difícil de resolver, y que de ser puesta en práctica originaría, sin duda, numerosas situaciones de conflicto en la Administración Regional.

Pero hay más argumentos. En la propia exposición de motivos se dice que la asignación de plazas a las centrales sindicales con carácter preferente fue práctica habitual en la anterior legislatura en la que el signo político de la Junta era el mismo que del Grupo Parlamentario que hoy propone la iniciativa en debate. ¿Por qué no se hizo entonces lo que ahora se pretende? ¿Se quiere decir con ello que la tramitación de las solicitudes no se está haciendo ahora en forma correcta?

He podido conocer un estudio, que pongo a disposición de Sus Señorías, sobre la distribución porcentual de los residentes por profesiones en la anualidad de mil novecientos ochenta y nueve. En él se aprecia que son precisamente los obreros cualificados los que junto con quienes trabajan en la Administración y la banca, y con un mismo porcentaje -el veinte coma seis- quienes alcanzan el número más elevado, pero -y esta es a mi vez lo más significativo- que todos los residentes tienen la condición de trabajadores. Entonces queda claro que es precisamente a ellos, y sólo a ellos, a quienes se asignan las plazas de la residencia de San Rafael, con lo que se están cumpliendo escrupulosamente las condiciones que motivaron en su día, y con otra estructura sindical, la creación de este establecimiento.

No dispongo de datos acerca de la forma de presentación de solicitudes, si fue a título individual o por medio de las centrales sindicales, y del porcentaje de plazas que se asignaron en una modalidad o a otra; pero estimo que debe haberse procedido según criterios absolutamente objetivos.

De todo lo anteriormente expuesto, señor Presidente, Señorías, se concluye que nuestro Grupo Parlamentario considera que la Proposición No de Ley 174-I que hoy debatimos, de ser aceptada en los términos en que se formula, no sólo no mejoraría la gestión de la residencia la "Casona del Pinar", sino que introduciría en esta gestión situaciones de conflicto, por lo que no debe ser aceptada, manifestando nuestro posicionamiento en contra y el consiguiente voto desfavorable. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor García Burguillo. Para cerrar el debate tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la intervención del señor Consejero de Fomento... perdón, señor García Burguillo, por la gran extensión de datos que nos ha dado, sin duda alguna que habrá podido conseguir de su compañero de partido con el Consejero de Fomento.

Yo creo que no le han dado bien los datos, señor García Burguillo. En primer lugar, celebro que los datos, que no tengo actualizados, evidentemente, sobre la gestión de la residencia la "Casona del Pinar" en el año ochenta y nueve, sean tan brillantes, y lo celebro porque, entre algunas cosas buenas que se pudieron hacer en la época de la Junta anterior, que se hicieron muchas, y ésa me la atribuyo más personalmente, es la remodelación, el impulso y la mejora de la gestión a todos los niveles de la "Casona del Pinar". De forma tal que puedo decir con orgullo, y creo que nadie lo podría replicar, que la gestión que, sobre todo, se hizo en los años ochenta y seis y ochenta y siete, con inversiones importantes en dicha residencia, con mejora en la gestión a todos los niveles y con una promoción de la misma en otras Comunidades Autónomas, hizo que, hoy por hoy, todos, sin excepción y sin color político, nos sintamos orgullosos de esa residencia.

Por tanto, ustedes, me refiero a su compañero Consejero de Fomento, han recibido, meritoriamente también en su gestión, los frutos también de gestiones anteriores.

Y yo creo que le voy a..., redondeando el tema, consciente de que la gestión anterior era buena, sin embargo, decirle, señor García Burguillo, que, anteriormente, el 50% de las plazas se reservaba a las centrales

sindicales, de forma tal que luego ellas hacían uso o no, muchas veces no hacían el uso completo del mismo, y tenían la obligación de que con cuarenta días, aproximadamente, comunicar a la dirección de la residencia cuáles les sobraban.

Por tanto, el argumento que usted utiliza, de que dando esa opción a las centrales sindicales empeoraría la gestión, no es un argumento válido, y que se desprende de la experiencia de los años ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete.

Y ya del resto del tema, señor García Burguillo, sinceramente, creo que no es el lugar adecuado, señor Presidente, de hacer una disertación sobre el papel que juegan las centrales sindicales en un sistema democrático occidental y, evidentemente, del papel que, o de la importancia que estas pequeñas cosas, sin duda alguna, contribuyen, o hacen que contribuyan a la consolidación de las mismas, independientemente de la tendencia política o sindical que pudieran tener las mismas. Creo que no es el lugar adecuado para hacer una defensa cerrada de ello, y sí decir que, en mi opinión, y espero que en opinión de las propias centrales sindicales, la actuación de su Grupo, como no podía ser menos, en tanto que apoya al Consejero de Fomento de su propio Partido Político, que ha dispuesto la Orden que regula esta convocatoria, como era de prever, la gestión del partido o la posición del Partido Popular entendemos que es una posición que en nada beneficia a las centrales sindicales, por lo que, bueno, mucho nos tememos, como decía anteriormente, que todas estas buenas palabras que en las negociaciones de la plataforma sindical prioritaria de Castilla y León está habiendo por parte de la Junta que ustedes apoyan no sean más que buenas palabras, porque en el fondo de los problemas, en los temas de importancia, en los temas del día a día, no sólo no quieren apoyar, sino que probablemente, y por convicción ideológica, y por convicción ideológica, les interesaría dar de lleno en la línea de flotación.

Por tanto, señor Presidente, por parte de mi Grupo mantenemos, como no podía ser menos, la Proposición en sus propios términos, y esperamos, esperamos que el sentido común haga reconsiderar a la propia Junta y haga reconsiderar a los Grupos Parlamentarios que la apoyan algo que ha sido una quiebra en el apoyo a los trabajadores, como ha sido una gran quiebra muchas de las actuaciones que de la actual Junta, de los últimos dos años y medio, está haciendo; quiebra que no precisamente ha beneficiado a los trabajadores, y sí precisamente ha beneficiado a otros grupos sociales y económicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Concluido, pues, el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, son: votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reserva de plazas de la residencia "Casona del Pinar" a centrales sindicales.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN GONZALEZ): "Toma en consideración de la petición de don Jaime Lobo Asenjo de comparecencia ante la Comisión del Director General o Presidente del Consejo de Administración de la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para informar sobre: Proyectos de la compañía a corto y medio plazo sobre las líneas de largo recorrido de viajeros, con especial incidencia en el trayecto León-Bilbao".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Secretario. Para la explicación de esta toma en consideración, el señor Lobo tiene la palabra.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Gracias, Presidente. Gracias por permitirme explicar las motivaciones de mi petición, y gracias por permitirme mantenerme en mi puesto de Vicepresidente mientras intervengo.

Voy a ser muy breve, pero creo que es necesario, señoras y señores Procuradores, que les justifique cuáles son las razones que me han movido a presentar esta propuesta.

La amenaza de cierre de la línea de ferrocarril León-Bilbao, a modo del Guadiana, o de la serpiente del lago Ness, es un tema que aparece y desaparece en el tiempo.

No hace mucho, en el año mil novecientos ochenta y ocho, en el mes de abril, creo recordar, una seria amenaza de supresión de la línea de viajeros León-Bilbao movilizó a las tres provincias principalmente afectadas, es decir, a León, a Palencia y a Burgos, en defensa de esta línea ferroviaria.

Como consecuencia de aquellas movilizaciones, quedaron en suspenso, o quedó en suspenso el pretendido cierre de la línea, y únicamente se arbitraron unas medidas de supresión de ciertos apeaderos, que realmente eran innecesarios, y la marcha del ferrocarril, valga la expresión, continuó por buenos caminos.

Como consecuencia de aquello también, y a propuesta de este mismo Procurador, se trajo a esta Comisión al entonces Consejero de Fomento y hoy Presidente de la Comunidad, don Jesús Posada, para que nos explicara la información que había en su poder, o que

obrabá en su poder, por intercambio de correspondencia y de informaciones con el Director General de FEVE.

Como consecuencia de aquella intervención en esta Comisión, todos los Grupos que intervinimos en aquella comparecencia salimos satisfechos porque parecía que el horizonte quedaba despejado, que las perspectivas eran buenas, que se iban a invertir importantes cantidades en esta línea, para que se mejorara en el aspecto del transporte de mercancías y, sobre todo, se mejorara en infraestructura y en superestructura para el transporte de viajeros.

Pero apenas transcurrido año y medio, la amenaza de cierre vuelve a cernirse sobre castellanos y leoneses, y, más concretamente, como decía antes, sobre leoneses, palentinos y burgaleses.

En estos momentos están negociando las centrales sindicales la integración, al parecer, de FEVE en RENFE, y parece ser que una de las condiciones que exige el Ministerio de Transportes y RENFE para la integración de FEVE es la reducción de trayectos, concretamente el servicio de viajeros León-Bilbao, y consiguiente reducción de plantillas.

Las propias palabras de los representantes sindicales en multitud de comunicaciones hechas a la prensa hacen ver que por parte de la Administración existe un cierto oscurantismo, existe una cierta reticencia a dar explicaciones sobre el futuro de este ferrocarril, que es lo que me ha movido a mí a pedir la comparecencia aquí del Director General, para que este oscurantismo desaparezca, para que ante los representantes del pueblo castellano-leonés el señor Director General de FEVE nos explique si es que el ferrocarril León-Bilbao tiene algún futuro, o si es que no tiene ningún futuro, o qué es lo que va a pasar con esta importante línea de transportes de viajeros y de mercancías.

Muchas gracias, Presidente. Y espero contar el apoyo de todas Sus Señorías, para que sea una realidad la comparecencia del señor Director General. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lobo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Si no es así, abrimos un turno de fijación de posiciones. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, para decir que nuestro Grupo Parlamentario apoyará la petición de comparecencia formulada por el Procurador Lobo Asenjo, por estar de acuerdo sobre la importancia que el ferrocarril de vía estrecha, con el que se relaciona,

tiene para alguna de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y entendemos que estas Cortes han de tener la más amplia información posible acerca de las intenciones que la empresa tiene sobre el futuro de este medio de comunicación, para que los Grupos Parlamentarios sepan a qué atenerse al respecto y puedan ejercitar las acciones parlamentarias que procedan, en el caso de considerarlo necesario.

Hemos detectado también que en los sectores afectados de nuestra Comunidad Autónoma existe, cuando menos, incertidumbre. Pero la incertidumbre solamente deriva de falta de información, por lo que entendemos que esta información, y, además, información que tenga carácter formalmente de oficial, debe ser recabada.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social votará favorablemente en la toma en consideración en debate. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente, para fijar la posición, que no puede ser otra que favorable, de mi Grupo, a la comparecencia del Director General o el Presidente de FEVE, organismo que, por parte de mi grupo, valora muy positivamente, y que entendemos que juega un papel, si no prioritario, sí de una cierta importancia en la política de transporte en nuestra Comunidad Autónoma, y que entendemos que toda la información que al respecto pueda dar la propia administración ferroviaria, la propia empresa FEVE, pues, será útil para las gestiones que nuestro Gobierno regional pueda realizar al efecto. Gestiones que, mucho me temo, señor Lobo Asenjo, no son muchas, no son muchas. Fíjese, señor Lobo que en los siete años de autonomía castellano-leonesa sólo ha habido un convenio de esta Comunidad Autónoma con FEVE, y fue allá para el año ochenta y cuatro, ochenta y cinco, que, precisamente, no estaba la actual Junta, convenio que permitió hacer unas pequeñas instalaciones de acceso que dieran una gran utilidad a esa línea para el transporte de determinadas mercancías. Yo creo que es usted consciente, señor Lobo, que el papel fundamental que puede jugar la línea ferroviaria de FEVE en Castilla y León, León-Bilbao, es un papel complementario, coordinado con el resto de los modos de transporte y, fundamentalmente, un papel yo diría que de cierta importancia para el transporte de mercancías, fundamentalmente para el transporte de minerales. Yo creo que en ese contexto de una política integrada de todos los modos de trans-

porte, en una política coordinada entre todas las Administraciones y un apoyo efectivo, no sólo de palabras, de nuestro Gobierno regional, creemos que la línea ferroviaria León-Bilbao tiene su papel que cumplir, ni extraordinariamente importante, ni absolutamente desmerecedor, sino un papel más que cumplir en el conjunto de los modos de transporte de nuestra Comunidad Autónoma.

En esa línea, sin duda alguna, toda la información que nos puedan dar los responsables de esa empresa, y todas las gestiones, eficaces que pueda hacer nuestro Gobierno Regional, sin duda alguna, van a contar con el máximo apoyo y seguimiento por parte del Grupo Parlamentario que hoy represento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, pues, no descubro nada nuevo si digo que nuestro Grupo piensa apoyar la toma en consideración de esta propuesta, esta petición de don Jaime Lobo.

Entonces, en primer lugar, quiero agradecerle a mi compañero Jaime Lobo que haya tenido esta ocurrencia, de traer a un lugar donde creo que se debe traer esta discusión.

¿Razones de la oportunidad? Bueno, yo, en primer lugar, no sé hasta qué punto -esto lo desconozco, pero yo me imagino que el Presidente o el Director, el responsable de FEVE, comparecerá si se le pide debidamente-, no sé hasta qué punto estará obligado o moralmente. En fin, esto no lo sabemos. Pero, por lo menos, por nuestra parte no va a quedar, es decir, vamos a hacerle una petición tan solemne como puede ser la petición de unas Cortes, incluso si puede ser por unanimidad mejor, que venga, que comparezca aquí y que nos ilustre a nosotros, para que nosotros a su vez, o a nuestra vez, ilustremos a nuestros representados, para haber si se puede despejar la actual incertidumbre; yo como vecino de León sí que doy fe de que existe esa incertidumbre. Es más, al hablar del ferrocarril de FEVE y que allí se conoce como el de La Robla, de vía estrecha, etcétera, familiarmente en León, es una institución típica a la cual se podrían hacer poemas también y cosas bonitas, pues, la gente no puede evitar que le venga un cierto recuerdo de Astorga-Palazuelo. Entonces, están como muy sensibilizada la gente por ese temor. Así que, en fin, vamos a informarnos, si es posible, de primera mano, de cuáles son los propósitos de FEVE.

Y le doy la razón al Procurador Socialista, Lorenzo Martín, en el sentido de que la Junta se mueva y apoye todas estas... todas las gestiones pertinentes a que no desmantelen otro servicio más, por favor.

Pero también quiero subrayar que más que la Junta de Castilla y León, probablemente en este tema, más poder efectivo tendrá la Administración Central, puesto que además del interés que puede tener este servicio para tres provincias, por lo menos, de nuestra Comunidad, la tiene para otras provincias de otras Comunidades. Por lo tanto, yo creo que la Administración Central debe mojarse, efectivamente, en este tema, y que no se moje para dar facilidades para la supresión, porque con esa teoría de la rentabilidad que le ha entrado ahora a nuestro Gobierno, pues, va a resultar que va a tener que cerrar los hospitales, porque no son rentable ninguno. Entonces, tengo ese miedo. Así que sirva esta toma en consideración para que los dirigentes de la FEVE nos ilustren cuál es la situación, haber si quedamos tranquilos, si no hay ningún riesgo, ninguna tormenta en lontananza, o la hay de verdad, y si la hay, pues, entonces, ya se pueden preparar, tanto el señor Posada como el señor González, para ver si evitan que descargue la tormenta.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Para cerrar el debate, el Procurador proponente, don Jaime Lobo Asenjo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Gracias, Presidente. Reiterar las gracias a los tres Grupos que han apoyado mi propuesta. Y decirle al señor Paniagua que estoy

convencido de que si FEVE acometiera las mejoras en la línea que permitieran incrementar el transporte de minerales, que podría pasar de las 350.000 toneladas que se hacen en este momento al 1.100.000 que se podrían transportar mejorando en infraestructura y en supraestructura este ferrocarril, estoy seguro que, por añadidura, se daría la mejora del servicio de viajeros en esta línea; eso es impecable. Por lo tanto, nosotros nos daríamos por muy satisfechos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lobo. Vista la intervención de los distintos Grupos, ¿se puede someter a votación para que sea aprobada por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Y, por lo tanto, en consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la petición de don Jaime Lobo Asenjo de comparecencia ante la Comisión del Director General o Presidente del Consejo de Administración de la empresa de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, para informar sobre proyectos de la compañía a corto y medio plazo sobre las líneas de largo recorrido, viajeros, con especial incidencia en el trayecto León-Bilbao.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos).